



G.R.I.	
REG. N°	9132645
EXP. N°	5870531



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 298 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 16 MAYO 2025

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

El Informe Técnico N° 416-2025-GRJ/GRI/SGE, del 05 de mayo del 2025; el Informe Técnico N° 08-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, del 05 de mayo del 2025; el Memorando N° 911-2025-GRJ/GRI/SGE, del 29 de abril del 2025; el Informe Técnico N° 74-2025-FGQ, del 25 de abril del 2025; el Reporte N° 324-2025/GRJ/CS, del 07 de abril del 2025 y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 871-2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 05 de diciembre del 2024, se aprueba la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de octubre del 2024.

Que, mediante Reporte N° 324-2025/GRJ/CS, de fecha 07 de abril del 2025, suscrito por el CPC Juan Carlos Ramos Domínguez, en su condición de segundo miembro (T) comité de selección, se remite las CONSULTAS Y OBSERVACIONES, del





procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 007-2025-GRJ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852;

Que, mediante Informe Técnico N° 74-2025-FGQ, de fecha 25 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, se remite la modificación de la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN" con CUI N° 2327852;

Que, mediante Memorando N° 911-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 29 de abril del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se solicita al Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva (personal CAS), la evaluación a la modificación de la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852;

Que, mediante Informe Técnico N° 08-2025-GRJ/GRI/SGE-MASV, de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito el Ing. Miguel Ángel Sulla Villalva, personal CAS, remite la evaluación a la modificación de la actualización de presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852.

Que, mediante Informe Técnico N° 416-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 05 de mayo del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, la Sub Gerencia de Estudios, emite opinión técnica favorable y brinda conformidad para la aprobación a la modificación de la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico producto de la absolución de consultas y observaciones en el procedimiento de selección del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852, conforme al siguiente detalle:

"(...)

**4. ANALISIS**

La modificación de la actualización de presupuesto de obra se realiza en merito las consultas y observaciones realizadas en el SEACE a las bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 007-2025-GRJ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, que para proceder a brindar las respuestas y aclaraciones se requiere realizar la modificación al expediente técnico.

**DE LA MODIFICACION DE LA ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA**

La modificación de la actualización de presupuesto de obra, se desarrolló de la siguiente manera.

ITEM	DESCRIPCION	Expediente Técnico vigente	MODIFICACIÓN	EVALUACIÓN
1.00	PRESUPUESTO DE OBRA	-	Se modifico y compatibilizo en merito a las consultas del proceso de selección.	CONFORME



ITEM	DESCRIPCION	Expediente Técnico vigente	MODIFICACIÓN	EVALUACIÓN
2.00	ANALISIS DE PRECIOS	-	No se modificó.	CONFORME
3.00	RELACION DE PRECIOS Y CANTIDADES	-	No se modificó.	CONFORME
4.00	CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO	-	Se modifico y compatibilizo en merito a las consultas del proceso de selección.	CONFORME
5.00	FORMULAS POLINOMICAS	-	Se modifico y compatibilizo en merito a las consultas del proceso de selección.	CONFORME
6.00	GASTOS GENERALES	-	Se modifico y compatibilizo en merito a las consultas del proceso de selección.	CONFORME

El proyecto considera cinco sub presupuestos, las cuales presentan las siguientes modificaciones:

ITEM	SUB PRESUPUESTO	COSTO DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA	COSTO MODIFICADO DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA	COMENTARIO
1	Especialidad de estructuras	S/. 2,775,942.91	S/. 2,775,942.91	No presenta modificación técnica ni financiera.
2	Especialidad de arquitectura	S/. 2,273,635.63	S/. 2,273,635.63	No presenta modificación técnica ni financiera.
3	Especialidad de instalaciones sanitarias	S/. 247,466.21	S/. 247,466.21	No presenta modificación técnica ni financiera.
4	Especialidad de instalaciones eléctricas	S/. 762,517.04	S/. 762,517.04	No presenta modificación técnica ni financiera.
5	Especialidad de señalización y evacuación	S/. 32,983.29	S/. 32,983.29	No presenta modificación técnica ni financiera.
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/. 6,092,545.08</b>	<b>S/. 6,092,545.08</b>	No presenta modificación técnica ni financiera.
	GASTOS GENERALES	S/. 691,859.99	S/. 646,549.26	Se ha modificado en merito a las consultas.
	UTILIDAD	S/. 304,627.25	S/. 304,627.25	No presenta modificación técnica ni financiera.
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 7,089,032.32</b>	<b>S/. 7,043,721.59</b>	Se ha modificado en merito a las consultas.





IGV	S/ 1,276,025.82	S/. 1,267,869.89	Se ha modificado en merito a las consultas.
VALOR REFERENCIAL	S/ 8,365,058.14	S/. 8,311,591.48	Se ha modificado en merito a las consultas.

Con todas las modificaciones mencionadas líneas arriba, se llega a modificar la actualización de presupuesto de obra, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

COMPONENTE		MODIFICACION DE ACTUALIZACION DE PRESUPUESTO DE OBRA
COSTO DIRECTO		6,092,545.08
GASTOS GENERALES	10.6121374813036%	646,549.26
UTILIDAD	5.00%	304,627.25
SUB TOTAL		7,043,721.59
IGV	18.00%	1,267,869.89
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA		8,311,591.48
SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	4.08430480271872%	339,470.73
EXPEDIENTE TÉCNICO		270,000.00
GESTION DE PROYECTOS		160,970.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		9,082,032.21
CONTROL CONCURRENTE (0.50 %)		45,410.16
COSTO FINAL DE INVERSION		9,127,442.37

#### MODALIDAD DE EJECUCION

La ejecución del proyecto continua con la misma modalidad, que es a suma alzada.

#### TIEMPO DE EJECUCION

El proyecto mantiene su plazo de ejecución que es de 300 días calendarios (10 meses).

#### CONCLUSIONES

- El motivo de la modificación es por las consultas y observaciones realizadas en el SEACE a las bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 007-2025-GRJ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, que para proceder a brindar las respuestas y aclaraciones se procedió a realizar la modificación a la actualización de presupuesto de obra.
- La responsabilidad de la modificación de la actualización de presupuesto de obra, recae al jefe de proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe y el evaluador: Ing. Miguel Angel Sulla Villalva, con un presupuesto de S/ 9,127,442.37 (Nueve millones ciento veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 37/100 soles), con modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, con precios al mes de octubre de 2024.

VALOR REFERENCIAL	S/ 8,311,591.48
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 339,470.73
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 270,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 160,970.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 9,082,032.21
CONTROL CONCURRENTE	S/ 45,410.16
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 9,127,442.37

- La Sub Gerencia de Estudios emite **opinión técnica favorable** y brinda conformidad para la aprobación a la modificación de la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO





DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN" CON CUI N° 2327852.

## 6. RECOMENDACIONES

Se recomienda la aprobación a la modificación de la actualización de presupuesto de obra, por consultas y observaciones realizadas en el SEACE a las bases del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 007-2025-GRJ/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN" CON CUI N° 2327852, mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Actualización de Costos y Presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura la actualización del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852, remitido por el jefe del proyecto Ing. Ing. Frank Gonzales Quispe y con opinión técnica favorable del Ing. Miguel Angel Sulla Villalva en calidad de evaluador del expediente técnico y contando con la visación correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, a la modificación de la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico, producto de la absolución de las consultas y observaciones en el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 007-2025-GRJ/CS-PRIMERA del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N° 30001-200 DEL C.P. UNION JUNIN, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN", con CUI N° 2327852, con modalidad de ejecución por administración indirecta (contrata), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, y con precios al mes de octubre de 2024, conforme al siguiente detalle:



<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/ 8,311,591.48</b>
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 339,470.73
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 270,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 160,970.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 9,082,032.21</b>
CONTROL CONCURRENTE	S/ 45,410.16
<b>COSTO FINAL DE INVERSION</b>	<b>S/ 9,127,442.37</b>

Son: Nueve Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con 37/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que la aprobación de la modificación de la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del proyecto en mención, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto de inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y/o evaluación de la Modificación de la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico del proyecto de inversión, la responsabilidad recae, en el responsable de Actualización de Presupuesto de Obra: Ing. Ing. Frank Gonzales Quispe con registro CIP N° 206728 y el Evaluador: Ing. Miguel Angel Sullia Villalva con registro CIP N° 244699 y la Sub Gerencia de Estudios quien otorgó conformidad a la Actualización de Presupuesto de Obra del Expediente Técnico, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.



**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 MAY 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL